

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACCIONES DE CANCELACIÓN POR FALTA DE USO DE DERECHOS INTELECTUALES
Institución	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES
Descripción	Trámite orientado a solicitar el pronunciamiento del Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales respecto a la cancelación por falta de uso de un derecho de Propiedad Intelectual una vez cumplidas las etapas del procedimiento administrativo.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y cualquier tipo de asociaciones relacionadas con actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación; que se consideren legítimos titulares de derechos de propiedad intelectual Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Resolución aceptando o negando la acción de cancelación por falta de uso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Escrito de acción de cancelación.Comprobante de pago emitido por el Banco.Copias de documentos que se consideren indispensables para justificar la acción. Requisitos Específicos: <ul style="list-style-type: none">Nombramiento actualizado del representante legal.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Ingresar el requerimiento con los documentos habilitantes de legitimación de personería jurídica.Si la solicitud está incompleta, debe responder al requerimiento y completar los requisitos correspondientes.Recibir notificación con la admisión a trámite o no.Presentar pruebas durante el período legal.Comparecer a la audiencia en caso de haber requerido la celebración de esta diligencia.Presentación de alegatos en derecho.Recibir la notificación de la resolución del caso. <p>Este procedimiento puede variar conforme a características específicas a cada trámite a ser atendido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI.</p> Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	\$ 430,00 USD No grava IVA Ver tarifario sección varios
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Oficinas del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI- Lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas. https://www.derechosintelectuales.gob.ec/institucion/

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación](#). Art. varios artículos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales**Correo Electrónico:** info@senadi.gob.ec**Teléfono:** 3940000 ext. 1858

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	38
2025	07	0	12
2025	06	0	3
2025	05	0	22
2025	04	0	8
2025	03	0	12
2025	02	0	21
2025	01	0	0
2024	12	0	9
2024	11	0	14
2024	10	0	12
2024	09	0	26
2024	08	0	22
2024	07	0	17
2024	06	0	17
2024	05	0	0
2024	04	0	42
2024	03	0	29
2024	02	0	0
2024	01	0	37
2023	12	0	0
2023	11	0	12
2023	10	0	23
2023	09	0	2
2023	08	0	0
2023	07	0	15

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	13
2023	04	0	21
2023	03	0	1
2023	02	0	24
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	51
2022	08	0	19
2022	07	0	30
2022	06	0	30
2022	05	0	21
2022	04	0	7
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	60
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	34
2021	09	0	35
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	46
2021	05	0	54
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	18
2021	01	0	22
2020	12	0	0
2020	11	0	1

AÑO	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	09	0	0
2020	08	0	24
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	3
2019	12	0	2
2019	11	0	17
2019	10	0	23
2019	09	0	45
2019	08	0	19
2019	07	0	31
2019	06	0	17
2019	05	0	2
2019	04	0	23
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	51
2018	09	0	12